

PLAN
PLURIANUAL DE CANDIDATURA

NOMBRES:
JORGE GONZALO GUAMÁN CORONEL
Y SILVIA ALEXANDRA BRAVO CAJAS

DIGNIDAD A LA QUE ASPIRAN:
PREFECTO Y VICEPREFECTA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA:
UNIDAD DE LA IZQUIERDA DE COTOPAXI M.P.D. – PACHAKUTIK.

PERIODO DE PLANIFICACIÓN:
2014 - 2019

INDICE

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. ANTECEDENTES**
- 3. BASE LEGAL**
 - 3.1 Constitución
 - 3.2 Código de la Democracia
 - 3.3 Código de Planificación y Finanzas Públicas
 - 3.4 Código de Organización Territorial
- 4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL**
 - a) Localización
 - b) Población
 - 4.1 Situación productiva
 - a) Sector económico
 - b) Sector agropecuario
 - c) Sector manufacturero
 - d) Sector servicios
 - e) Sector turístico
 - 4.2 Situación social
 - a) Pobreza, indigencia y desigualdad
 - b) Servicios básicos
 - 4.3 Situación ambiental
 - a) Tipos de suelo
 - b) Temperatura
 - c) Vegetación
 - d) Flora y fauna
 - 4.4 Recursos Hídricos
- 5. OBJETIVO GENERAL**
 - 5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS**
- 7. PROGRAMAS**
- 8. PROYECTOS**
- 9. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO**
- 10. PLAN PLURIANUAL**

CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO

1. PRESENTACIÓN

Las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, como instituciones públicas y del Estado, previo a la toma de decisiones, gestión de sus políticas, en el cumplimiento de su misión al servicio de la ciudadanía efectúan cálculos y previsiones, lo que implica una planificación y preparación de sus estrategias a fin de cumplir con las aspiraciones colectivas de cada uno de sus territorios, en el marco de la nueva visión de desarrollo, alcanzar el bienestar, el bien común o lo que se denomina el *sumak kawsay*, buen vivir.

El gobierno autónomo descentralizado no es la excepción, ni ajeno a la realidad nacional, por lo que la planificación de su gestión resulta indispensable como camino a seguir por sus autoridades.

El Plan de Trabajo de los candidatos de la Unidad de la Izquierda, Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik y Movimiento Popular Democrático, Jorge Gonzalo Guamán Coronel y Silvia Alexandra Bravo Cajas es un instrumento concebido ordenar los objetivos, priorizar las líneas estratégicas, establecer los programas y proyectos a efectuarse, con énfasis en la coparticipación ciudadana.

La presente planificación, plantea un proceso de involucramiento ciudadano, la gestión transparente, popular y considera como punto de partida las aspiraciones ciudadanas en el ejercicio de la función pública.

De manera, como Gobierno Autónomo Provincial de Cotopaxi, se plantea saber qué hacer y cómo hacerlo, dentro de los objetivos institucionales, es decir ciudadanos, considerando las prioridades en el corto, mediano y largo plazo.

2. ANTECEDENTES

Ecuador a raíz de la Asamblea Constituyente y la aprobación de la Constitución de 2008, vigente desde el 30 de octubre del mismo año, establece el marco general del régimen de desarrollo y el papel de los gobiernos autónomos descentralizados, que deja atrás el modelo simplista, coyuntural y discrecional, hacia un modelo de equidad, considerando básicamente las particularidades de cada uno de los territorios.

En este contexto, de conformidad con el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral convocó a elecciones para 23 prefectos o prefectas; 221 alcaldes o alcaldesas; 1305 concejales o concejalas; y, más de 4 mil integrantes vocales de los gobiernos parroquiales.

En el caso de la provincia de Cotopaxi se elegirán 1 prefecto, 7 alcaldes o alcaldesas e integrantes de las 33 juntas parroquiales.

Para ello, cada uno de los candidatos y candidatas para cada dignidad deben presentar su Plan de Trabajo, que precisen sus líneas estratégicas, programas y proyectos.

3. BASE LEGAL

El presente Plan de Trabajo se sustenta en la siguiente base constitucional y legal.

3.1 Constitución.

Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.

Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

3.2 Código de la Democracia

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos;
3. Propuesta de Plan plurianual que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos con el respectivo sustento técnico, financiero; y,
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

3.3 Código de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 48.- Vigencia de planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

3.4 Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales;
- j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- k) Las demás establecidas en la ley.

Artículo 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial.
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

a. Localización.-

La provincia forma de Cotopaxi cuenta con 6.569 Km² aproximadamente, el 3% del territorio nacional. Está ubicada en la sierra centro y subtrópico del país.

Tiene 7 cantones y 40 parroquias: Latacunga (11 parroquias), La Maná (3 parroquias), Pangua (4 parroquias), Pujilí (7 parroquias), Salcedo (6 parroquias), Saquisilí (4 parroquias), y Sigchos (5 parroquias). De ellas, 33 son parroquias rurales.

b. Población

Según el Censo del año 2010, tiene 406.798 habitantes, lo que representa el 3% de los habitantes del Ecuador.

De ellos, el 51.4% son mujeres; y, 48.6 son hombres. Tiene un alto porcentaje de población indígena, autodenominada pueblo Panzaleo de la nacionalidad kichwa del Ecuador.

- Población joven: 144 050 (33,5%).
- Instancias organizativas.- La población en su mayoría no está organizada; sin embargo, es parte de colectivos, especialmente en el área rural, como por ejemplo el Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi, Asociación de Indígenas Evangélicos de Cotopaxi, Juntas de Regantes, Clubes, cooperativas, etc.

En la actualidad, en Cotopaxi, existen más de 1.443 organizaciones registradas, de acuerdo a la Clasificación Internacional Uniforme de Actividades Económicas (CIU).

4.1 Situación productiva

a) Sector económico

El 50% de la Población Económicamente Activa (PEA) de Cotopaxi se encuentra concentrada también en las zonas rurales, por lo que su principal actividad es la producción agropecuaria, un 10% del a PEA está en la industria, 12% en el comercio, 12% servicios, 4,7% transporte, construcción el 6%, servicios financieros el 1,1% y otras actividades el 4,4%.

La información recabada durante el último Censo del año 2010, determina provisionalmente que existen 11.664 establecimientos visibles que desarrollan actividades económicas en la provincia.

Según la Agenda para la Transformación Productiva Territorial, la estructura económica de la provincia, los sectores más importante en términos del valor de la producción están en el siguiente orden: industrias manufactureras con el 38% del PNB (producto nacional bruto) de la provincia; la agricultura con el 21% del valor de la producción, y en tercer lugar está el comercio al por mayor y menor con el 12% del PNB provincial.

En cuarto lugar de importancia económica de la provincia está el sector de la construcción con el 8% de aporte a la producción de Cotopaxi y en quinto están los servicios sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones con el 8%, entre los más importantes.

En cuanto a inversión pública, medida a través del Gasto de Inversión del Gobierno Central en las ejecuciones presupuestarias, para el año 2009, se destinó a Cotopaxi 30.429.000 dólares según el presupuesto codificado, lo que representó el 1,3% de la Inversión Pública Nacional. El mismo año, Cotopaxi aportó por ingresos fiscales 20.2 millones de dólares.

c) Sector agropecuario

En cuanto al uso del suelo, Cotopaxi ocupa el segundo lugar de la Región con 457 mil hectáreas de tierra utilizada con uso agropecuario, lo cual equivale al 29% del total de la región 3 y el 3,7% del total del país. Existe un predominio de montes y bosques que ocupan el 23% de la superficie provincial utilizada, seguida de pastos cultivados con el 17%, y páramos (16%), a la influencia del Parque Nacional Cotopaxi y zonas aptas para la ganadería.

En relación con la estructura de las Unidades Productivas Agropecuarias (UPA), el 94% de las fincas en la provincia pertenecen a pequeños productores (63.934 UPA), y ocupan el 36% de la superficie con uso agropecuario (166.110 ha), debido a la gran atomización de productores en unidades productivas fuertemente fragmentadas menores a 20 hectáreas. En este grupo, el tamaño promedio por finca es también bajo, de 2,6 ha/UPA.

Las fincas medianas comprendidas entre 20 y 100 ha, son apenas el 5% de las UPA (3.331 UPA), y ocupan 129.272 ha, es decir el 28% de la superficie agropecuaria de la provincia.

En promedio estas fincas ocupan 39ha/UPA. Las grandes explotaciones agrícolas mayores a 100 ha, son la minoría en Cotopaxi, ya que son el 1% de las fincas, es decir 501 explotaciones, pero que concentran el 35% de la superficie (161.817 ha). Estas fincas tienen un tamaño promedio de 323 ha/UPA.

La producción de leche en finca es otro rubro significativo. La ganadería de leche es especialmente importante en la región, sobre todo en las provincias de la sierra: Tungurahua, Chimborazo y Cotopaxi. La producción de Cotopaxi, en el 2008, fue de 124.803 litros.

También se constituye en la segunda provincia más importante en la producción de flores del Ecuador, especialmente rosas después de Pichincha. Con alrededor de 715 hectáreas de cultivo en rosas, contempla el

20% de la producción nacional, y su estructura productiva se concentra en medianos y grandes productores. Su productividad es de alrededor de 620 mil tallos por hectárea, estando bajo el rendimiento de cantones como Cayambe, pero asemejándose a la media de las demás zonas productoras. La floricultura es una actividad neta de exportación.

Según datos de Expoflores, existe una importante inversión en investigación y desarrollo de nuevas variedades y métodos de cultivos. En Latacunga, se invierte 0.14% del valor de las exportaciones en estos rubros. Valores similares que el resto del país, con excepción de Pedro Moncayo y Quito, donde la participación es mayor.

En el caso de flores y brócoli, la comercialización se realiza a través de empresas exportadoras, quienes acopian el producto para enviarlo al exterior.

d) Sector manufacturero

En la provincia de Cotopaxi, están presentes las siguientes industrias:

- Elaboración de productos de alimentos y bebidas
- Fabricación de prendas de vestir, adobo de y teñido de piel
- Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos de mano
- Producción de madera y fabricación de productos de madera, corcho excepto muebles - Fabricación de papel y de productos de papel
- Fabricación de productos de caucho y de plástico
- Fabricación de metales comunes
- Fabricación de productos elaborados de metal excepto maquinaria y equipo

La principal actividad de manufactura, puesto uno del ranking, es de la rama metalmecánica, más específicamente es “fabricación de tubos, caños y perfiles huecos (fundidos, soldados o remachados) y acero hueco para minas”.

La segunda actividad principal de manufactura en la provincia de Cotopaxi, es de la rama productora de papel, específicamente es “fabricación de pañuelos, pañolitos faciales, papel higiénico, toallas, servilletas, pañales y forros de pañales para bebés, tampones, toallas higiénicas, etc.”

La tercera actividad principal de manufactura en la provincia, es de la industria maderera, más específicamente “fabricación de madera terciada, tableros de madera enchapada, tableros de partículas y de fibra y productos similares de madera laminada etc.

La cuarta principal actividad de la provincia, pertenece a la rama metalmecánica, específicamente “fundición, refinación y aleaciones de metales comunes no ferrosos tales como: cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel, estaño, etc.”

Finalmente, la quinta principal actividad industrial de la provincia, es de la industria de alimentos y bebidas, más específicamente “elaboración y conservación de otros preparados de hortalizas, mediante desecación, inmersión en aceite o vinagre, etc.”

e) Sector servicios

Aquí se identifican tres principales actividades del sector servicios: hoteles y restaurantes; transporte, almacenamiento y comunicaciones; e intermediación financiera.

f) Sector turístico

El turismo en Cotopaxi se ha centrado en las actividades de las operadoras de turismo privadas. Las operadoras de turismo, han dado prioridad a tres atractivos: el Parque Nacional Cotopaxi, las plazas y mercados de Saquisilí y la laguna de Quilotoa.

Sin embargo, también otros sitios en cada uno de los siete cantones y sus respectivas parroquias que no se han promocionado. Apenas, en algunas comunidades han empezado a impulsar proyectos aislados, todavía con ínfimos resultados.

De acuerdo al último Registro Catastral Turístico llevado a cabo por el Ministerio de Turismo, se determina que, en Cotopaxi se encuentra el menor número de establecimientos que prestan servicios turísticos en la región central.

4.2 Situación social

a) Pobreza, indigencia, desigualdad

- La incidencia de la pobreza en Cotopaxi es de un 48%, Es la séptima Provincia más pobre del Ecuador con el 75,06% la tercera en incidencia de toda la Región 3 que en promedio es de 48%, y equivalente a la media

nacional de 36%. Esto significa que el 48 % de la población provincial está bajo la línea de pobreza, tiene ingresos per-cápita menores al costo mínimo de una canasta de bienes y servicios que permitiría la satisfacción de sus necesidades básicas.

- La indigencia o incidencia de pobreza extrema es del 22%, La sexta con extrema pobreza 37,6%. también menor que la Región 3 que es de 25%, pero mayor que el promedio nacional de 13%, es decir el 22% de la población de la provincia está bajo la línea de pobreza extrema, tiene ingresos per-cápita menores al costo mínimo de una canasta básica alimenticia que permitiría la satisfacción de sus necesidades de alimentación vitales. Guangaje 99,98% Chuchilán 99,31% Zumbahua 98,07 %

La desigualdad en la distribución del ingreso medida a través del Coeficiente de Gini, con un rango de 0 a 1; 0 para igualdad total y 1 para desigualdad total, muestra en Cotopaxi un coeficiente de 0,43, equivalente a la media nacional.

En cuanto a la desnutrición crónica entendida como el indicador que refleja la deficiencia en talla y peso en niños entre 1 a 5 años, resultado de desequilibrios nutricionales intergeneracionales, se puede ver que en esta provincia la afectación a la población infantil es del 43% superior al promedio regional que es de 42%, y al promedio nacional que es de 26%.

| INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO EN COTOPAXI | | |
|--|----------|----------------------|
| | COTOPAXI | PROMEDIO REGIÓN 3 |
| Pobreza | 48% | 48% |
| Indigencia | 22% | 25% |
| Desigualdad (Gini) | 0,43 | 0,47 |
| Desnutrición crónica (menores de 5 años) | 43% | 42% |
| Escolaridad primaria | 97% | 95% |
| Fuente: SENPLADES, ECV, SIISE, ENEMDU | | |

b) Servicios básicos

El 64% de la población de la provincia cuenta con el servicio de agua entubada por red pública. El servicio de mayor cobertura en la provincia es el de luz eléctrica de red pública. El 96% de los habitantes de Cotopaxi cuentan con este servicio.

4.3 Situación ambiental

En Cotopaxi, alrededor del 23% de la provincia forma parte de la Secretaría Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), principalmente con bosques andinos y subtropicales. Existen cuatro áreas protegidas: Parque Nacional Cotopaxi, Parque Nacional Llanganates, Reserva Ecológica Los Illinizas y Área Nacional de Recreación El Boliche (Cuadro 1). Se tiene referencia de cinco Bosques Protectores, localizados en los cantones Sigchos, Pujilí y La Maná, con una superficie total de 60 mil hectáreas, quedando así más del 28% de la provincia bajo alguna categoría de protección.

Las características de este territorio configuran un escenario complejo, en el cual se evidencian continuos conflictos entre sus habitantes y el medio natural. El conocimiento de los procesos humanos y naturales que se desarrollan en la provincia permitirá generar acciones que promuevan el desarrollo socio ambiental del territorio actual de la provincia de Cotopaxi.

a) Tipos de suelo

Los suelos de la provincia de Cotopaxi están directamente relacionados con su material de origen, que es de tipo volcánico. Especialmente materiales piroclásticos; éstos presentan algunos tipos diferenciados según las características climáticas, el relieve y la edad de formación.

Según los regímenes de humedad del suelo se presentan dos grandes diferencias en la región del valle interandino ; los suelos se presentan más secos generalmente más de tres meses, mientras los de las cordilleras Occidental y Real no están secos más de tres meses consecutivos.

b) Temperatura

La temperatura del suelo también presenta una variación en el valle interandino; en las vertientes externas occidentales alcanzan de 13 a 20° C, en las vertientes internas occidentales y orientales varía entre 10 a 13° C, para en las partes altas de las anteriores zonas bajar a 10° C.

c) Clima

Por la variada topografía, por las características de los pisos altitudinales predominantes en el territorio de la provincia de Cotopaxi y en función de la disponibilidad de información meteorológica, se han identificado siete tipos climáticos en la provincia de Cotopaxi. El clima seco se halla presente en una zona del valle interandino y cubre localidades como Pujilí, Salcedo, Latacunga y áreas aledañas, en las cuales la falta de humedad en los suelos es casi permanente debido a que la precipitación media anual apenas alcanza el 50% del valor de la evapotranspiración potencial.

En esta parte de la provincia, según resultados del balance hídrico, se presenta un gran déficit hídrico durante todo el año, y generalmente todo lo que precipita como producto de las lluvias se filtra en el suelo, dando como resultado un clima del tipo D d B' 1 definido como clima seco sin exceso de agua 'con una temperatura que, de acuerdo con la metodología, se clasifica como mesotérmico semifrío variando a templado frío, en razón de que sus temperaturas extrema, etc.

| Cuadro I - Tipos climáticos Identificados en la provincia de Cotopaxi, basados en la clasificación de Thornthwaite (1948) a partir de registros meteorológicos de más de 30 años. | |
|---|---|
| Tipo climático, descripción | |
| D d B' | Clima seco sin exceso de agua, mesotérmico semifrío. |
| D d B'2 | Clima seco sin exceso de agua, mesotérmico templado frío. |
| Cl r B'1 | Clima subhúmedo con pequeño déficit de agua, mesotérmico semifrío. |
| e, r B'2 | Clima subhúmedo con pequeño déficit de agua, mesotérmico templado frío. |
| C2 s A' | Clima subhúmedo con moderado déficit de agua en época seca, megatérmico o cálido. |
| A r B'3 | Clima súper húmedo con pequeño déficit de agua, mesotérmico templado cálido.. |
| B3 r A' | Clima húmedo con pequeño déficit de agua, megatérmico o cálido. |

d) Vegetación

Las condiciones geológicas, climáticas e hidrográficas de la provincia de Cotopaxi han generado un abanico de formaciones vegetales que albergan a una notable diversidad de especies de flora y fauna, y que es el escenario del desarrollo de una sociedad que interactúa y convive, a veces de manera conflictiva, con la naturaleza,

De acuerdo con estudios realizados por Ecociencia en Cotopaxi existen seis tipos de bosques, agrupados en bosques de tierras bajas (siempre verde de tierras bajas y siempre verde piemontano) y bosques andinos (siempre verde montano bajo, de neblina montano, siempre verde montano alto y semideciduo montano), etc.

e) Flora y Fauna

Flora. - Según la evaluación de información hecha por Cerna (2005), se tiene conocimiento de unas 2. 105 especies de plantas vasculares en Cotopaxi, incluidas unas 73 introducidas y ocho cultivadas. Las especies, que forman parte de diez formaciones vegetales reconocibles, se distribuyen según sus propias características así el sigse (*Cortoderio nltido*), el cacho de venado (*Holenio weddeliono*), el sisan (*Gentiono sedifolio*, *Gentionello seloginifolio*, y *Gentlonello difuso*), *Colomogrostis efuso*, *Agrostis breviculmis* y *Stipo Ichu*, son propias del páramo de pajonal, mientras la chuquiragua (*Chuquiurogo jussieui*), varios ashpa chochos (*Lupmus spp.*), la taruga (*Wernerio nubigeno*), la trencilla (*Loricorio ilinisoie*), *Lochemillo orbiculoto*, la valeriana (*Voleriono microphylo*) y varios helechos del género Las plantas cultivadas. entre otras. Incluyen nativas y extranjeras como la papa (*Solonum tuberosum*), el chocho (*Lupinus mutobilis*), la cebolla (*Allium cepo*). el maíz (*Zeo moyz*), las habas (*Vicio (obo)*), la cebada (*Hordeum vulgore*), la alfalfa (*Medicogo sotivo*) y. en las partes más bajas, el banano (*Muso paradisioico*) y el arroz (*Oryzo sotivo*). También hay árboles introducidos como el pino (*Pinus radioto*) y el eucalipto (*Eucolyptus globulus*).

Fauna .- Un total de 90 especies de mamíferos, es decir casi 24% de las especies descritas para el Ecuador (Tirira 2004) se hallan en Cotopaxi, 28 familias y 60 géneros. De estas, seis son marsupiales (Didelphimorphia), dos ratones marsupiales (Paucituberculata), cinco artiodáctilos (Artiodactyla), nueve carnívoros (Carnivora). 29 murciélagos (Chiroptera), tres edentados (Edentata), una musaraña (Insectivora), un conejo (Lagomorpha), un tapir (Perissodactyla), un mono (Primates) y 32 roedores (Rodentia). Los órdenes más diversos son Rodentia (32 especies) y Chiroptera (29 especies).

Según Boada (2005) dentro de las nueve formaciones identificadas en la provincia, el bosque de neblina montano muestra el mayor número de registros, seguido por el bosque siempre verde montano bajo, posiblemente debido a que la mayoría de los datos provienen de la publicación de Jarrín (2001, citado por Freile 2005) ,quien se concentró en la Reserva Integral La Otonga.

Algunas especies son comunes a todas las formaciones vegetales, como la raposa (*Didelphis pernigro*), los murciélagos fruteros de los géneros *Sturnira* y *Corollio*. los murciélagos insectívoros del género *Myotis*. el conejo (*Sylvilogus brasiliensis*), la guanta (*Cuniculus poco*), etc.

4.4 Recursos Hídricos

Según información del CNRH (Consejo Nacional de Recursos Hídricos), entre el año 1974 y el 2000 se registraron 1.674 concesiones de agua en la Provincia de Cotopaxi (Maldonado 2004), los principales usos a los que se destina este recurso son el doméstico, el de riego agrícola y el de abrevaderos.

El origen de esta agua proviene principalmente de vertientes, ríos y quebradas. Es evidente que las demandas de agua, ya sea para riego, uso doméstico o uso hidroeléctrico, son muy altas y se necesitan acciones urgentes para tratar de garantizar un uso sustentable de este recurso (Encalada y Martínez 2005).

Pese a esto, no se han concretado todavía esfuerzos provinciales por conservar los espacios donde se origina y almacena el agua y ni se ha despertado la corresponsabilidad en la gestión de los recursos hídricos, que viene siendo la preocupación principal de los y las habitantes del páramo (Maldonado 2004).

En la provincia de Cotopaxi encontramos cuatro cuencas hidrográficas: la del Esmeraldas y del Guayas del Régimen Occidental, y la del Pastaza y el Napo del Régimen Oriental.

Los aportes totales de la red hidrográfica nacional, con un error probable del 30%, son de 110 billones de m³ por año en la vertiente del Océano Pacífico y de 290 billones de m³ por año en la vertiente amazónica. Existe una gran heterogeneidad de la distribución espacial de los caudales en las diferentes regiones geográficas del Ecuador, dado por las diversas condiciones físico-climáticas imperantes en el territorio nacional (Galárraga 2001).

5. OBJETIVO GENERAL

Apoyar a mejorar las condiciones de vida de la población rural de la provincia de Cotopaxi, para disminuir el nivel de pobreza que afecta en todo los niveles y de varias formas.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar el abastecimiento de agua de riego y consumo.
- Promover la protección, conservación y recuperación de unidades hidrográficas, cuencas de recepción, vertientes y principales cursos de agua de Cotopaxi.
- Fomentar el desarrollo de los sectores primario, secundario y terciario promoviendo la asociatividad de los actores para la generación de valor agregado a la producción agropecuaria y artesanal.
- Mejorar la productividad agrícola en las zonas rurales y periurbanas de la provincia.
- Fortalecer los emprendimientos productivos.
- Ampliar la cobertura y optimizar la eficiencia social, económica y ambiental de riego.
- Concretar un sistema vial provincial.
- Consolidar el sistema de transporte a través de anillos viales dinamizando la movilidad provincial.
- Convertir a la provincia de Cotopaxi en un destino turístico.
- Diversificar la oferta turística resaltando la riqueza natural e identidad cultural de los pueblos y nacionalidades de la provincia de Cotopaxi.
- Consolidar mecanismos de participación de los diferentes sectores ciudadanos tanto privados y públicos.
- Promover en la provincia de Cotopaxi una cultura organizacional de eficiencia y eficacia.
- Incrementar la eficacia institucional, a través del mejoramiento del desempeño y resultados del talento humano.
- Optimizar el uso de los recursos técnicos y tecnológicos y de la capacidad operativa del talento humano institucional.
- Implementar procesos de aprovechamiento de las TIC
- Estandarizar los protocolos y mecanismos de información y comunicación institucional e interinstitucional.

6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

| | |
|---|---|
| 1 | Agua de riego y consumo humano |
| 2 | Mejoramiento de la calidad ambiental provincial |
| 3 | Emprendimientos, en el contexto de la matriz productiva |
| 4 | Sistema de vialidad |
| 5 | Cotopaxi, destino turístico |

| | |
|----|---|
| 6 | Administración de procesos orientada a la consecución de objetivos y eficiencia institucional. |
| 7 | Consolidación y mejoramiento continuo de la gestión de la comunicación e información. |
| 8 | Posicionamiento del GAD a nivel nacional e Internacional como la institución coordinadora y articuladora de la Provincia. |
| 9 | Participación ciudadana e interactiva en el desarrollo. |
| 10 | Gobierno digital. |

7. PROGRAMAS

1. Aseguramiento y uso de agua.
2. Manejo de páramos.
3. Cuencas y microcuencas.
4. Gestión integral, participativa e intercultural de las unidades hidrográficas y ecosistemas para garantizar el aprovisionamiento de agua y demás servicios ambientales.
5. Obtención de permisos y licencias ambientales.
6. Incorporación de la variable ambiental en las acciones que impulsa el GAD.
7. Saneamiento Ambiental.
8. Acceso a la salud, educación y vivienda de calidad.
9. Creación de microempresas.
10. Concursos de emprendimientos.
11. Comercialización asociativa.
12. Fortalecimiento de las actividades acuícolas.
13. Fortalecimiento de prácticas agropecuarias.
14. Apoyo a la producción sustentable de alimentos.
15. Nuevas vías.
16. Consolidación de anillos viales y dinamización de la movilidad.
17. Promoción de atractivos turísticos.
18. Fortalecimiento y apoyo a las iniciativas público-privadas para el fomento turístico.
19. Fomento de la producción artesanal vinculada al turismo.
20. Planificación del Desarrollo y Organización Territorial.
21. Mancomunidad regional.
22. Fortalecimiento organizacional.
23. Promoción de la cultura y patrimonio inmaterial.
24. Fortalecimiento de la participación, articulación y vinculación social y de transparencia de la gestión pública, en el ámbito de su competencia.
25. Identificación, levantamiento y validación de sus procesos gobernantes, habilitantes o misionales y de apoyo.
26. Formación y capacitación continua a servidores públicos.
27. Derecho a la Información y comunicación.
28. Actividades de impulso comunicacional.
29. Posicionamiento del GAD a nivel internacional.
30. Posicionamiento del GAD a nivel nacional.
31. Rendición de cuentas.
32. Acceso a las TIC para el desarrollo local.
33. Instalación y aprovechamiento de infraestructura tecnológica gubernamental.
34. e-Servicios y Portal Ciudadano.
35. Aplicaciones electrónicas y proyectos.

8. PROYECTOS

1. Proyecto Multipropósito Chalupas, que facilitará el riego de 19 mil hectáreas
2. Proyecto Multipropósito de Laiviza, actualmente se realizan estudios definitivos
3. Repotenciación, mejoramiento e incremento de infraestructura de riego.
4. Creación del Instituto del Agua, ícono de la investigación y desarrollo científico.
5. Fondo de páramos
6. Manejo técnico, conservación y recuperación de suelos.
7. Proyecto de descontaminación del río Cutuchi, que beneficiará a las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza
8. Forestación y reforestación
9. Manejo de las riberas de los ríos.

10. Revestimiento de canales
11. Tanques de reserva
12. Proyecto de elaboración de directrices e instrumentos que contribuyan a la legitimación de acciones orientadas a la conservación y recuperación de unidades hidrográficas y ecosistemas estratégicos, con participación local e intercultural.
13. Implementación y mantenimiento de caminos cortafuegos.
14. Protección física y biológica de fuentes de agua.
15. Zonificación ambiental para la determinación de cuencas abastecedoras de agua.
16. Delimitación de la frontera agrícola en el área de amortiguamiento de las áreas protegidas.
17. Ejecutar las obras de inversión de infraestructura física y vial del GAD en el marco del cumplimiento con la normativa ambiental vigente.
18. Estructuración del subsistema de Gestión Ambiental para la acreditación del Gobierno Provincial de Cotopaxi como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable. (AAAR)
19. Incorporar mecanismos y acciones ambientales en las obras y proyectos que impulsa el GAD contribuyendo a la reducción de los impactos ambientales y el manejo adecuado de los recursos naturales.
20. Coordinación institucional para el fortalecimiento del sistema de salud y acceso a la educación.
21. Programa provincial de vivienda rural y urbana marginal.
22. Lácteos.
23. Concursos cantonales.
24. Ferias populares.
25. Centros de acopio en cada cantón.
26. Impulso para la creación de supermercados campesinos.
27. Fortalecimiento de la producción piscícola.
28. Fomento de fincas integrales.
29. Fortalecimiento de la asociatividad de los productores de las ferias solidarias.
30. Capacitación y asistencia técnica para la aplicación de buenas prácticas agropecuarias tendientes a la certificación de la producción limpia.
31. Impulso a la participación asociativa de pequeños y medianos productores en los procesos de producción doméstica, transporte y comercialización de productos agrícolas.
32. Inventario vial por cantones y parroquias.
33. Elaboración de un plan vial.
34. Red vial de las 33 parroquias rurales.
35. Mejoramiento y mantenimiento del anillo vial que une a la sierra con la costa.
36. Mejoramiento y mantenimiento del anillo vial que une a la sierra con la Amazonía.
37. Mantenimiento y mejoramiento de las redes interparroquiales.
38. Nuevas vías según las conclusiones del plan vial.
39. Inventario de atractivos turísticos.
40. Difusión de las riquezas turísticas.
41. Señalética enfocada al sector turístico.
42. Capacitación a actores locales.
43. Turismo comunitario.
44. Apoyo a la implementación de buenas prácticas en establecimientos turísticos y prestadores de servicios.
45. Operativización de complejos turísticos.
46. Diseño e implementación de corredores, rutas y circuitos turísticos.
47. Realización de eventos de difusión cultural y turística.
48. Constitución de la Empresa Pública de Turismo, EPTUR
49. Promover la articulación de acciones interinstitucionales de los sectores público y privado para el fomento y desarrollo del turismo urbano-rural.
50. Ferias y exposiciones artesanales.
51. Apoyo en el análisis e implementación del modelo de gestión por procesos.
52. Apoyo en la implementación del gobierno por resultados.
53. Apoyo en la aplicación de la norma ISO 9001
54. Implementación de un plan de capacitación y formación específica del personal del GAD.
55. Incrementar la eficacia institucional, a través del mejoramiento del desempeño y resultados del Talento Humano y adecuado uso de bienes tangibles e intangibles.
56. Redistribución de funciones en función del Manual de Procesos.
57. Apoyo a la profesionalización del personal administrativo con título de bachillerato.
58. Elaboración de un Plan de Información y Comunicación.
59. Consolidar y regular los procedimientos de la gestión documental, uso y disposiciones de la imagen corporativa.
60. Plan de medios.
61. Actividades comunicacionales de promoción, publicidad e información de la institución, sus empresas públicas y entidades adscritas.
62. Generación de políticas públicas en materia de cooperación Internacional.
63. Elaboración de un proceso participativo con actores sociales que estén interviniendo en el territorio y que gestionan fondos de cooperación internacional y nacional.
64. Creación del Sistema de Información de Cooperación Internacional
65. Impulsar la construcción de un sistema de gobernanza incluyente y participativo basado en el cumplimiento de los planes nacionales y locales de desarrollo.
66. Liderar y fomentar las alianzas interinstitucionales de cooperación para la ejecución de planes y proyectos.
67. Plan Estratégico de Desarrollo Económico.
68. Plan Estratégico Agropecuario.

69. Plan Maestro del Sistema Vial de la provincia.
70. Presupuestación participativa, como punto de partida para el desarrollo local.
71. Seguimiento al Presupuesto Participativo.
72. Gobernanza (Creación de una oficina en La Maná).
73. Ordenamiento territorial.
74. Aeropuerto Internacional de Cotopaxi.
75. Impulso de nuevos polos de desarrollo.
76. Formación de líderes y técnicos locales.
77. Fortalecimiento de entidades urbanas.
78. Consolidación de los territorios de los Pueblos y Nacionalidades.
79. Fomento de las manifestaciones culturales en los territorios.
80. Asambleas Provinciales, cantonales, parroquiales y comunitarias.
81. Foros con la sociedad civil.
82. Promover la organización y asociatividad de los actores ciudadanos, como un mecanismo para la construcción de propuestas sociales de desarrollo y ordenamiento territorial y construcción de políticas públicas.
83. Optimizar el uso de los recursos tecnológicos y de la capacidad del talento humano institucional.
84. Vinculación con la comunidad a través de procesos de formación ciudadana.
85. Caravanas culturales.
86. Proyecto Provincial de Información y Comunicación Pública.
87. Capacitación a ciudadanos y funcionarios en el manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
88. Implementación de una Red de datos propia que permita el acceso gratuito a internet en zonas Wi Fi
89. Promoción y aplicación de la administración del conocimiento y la colaboración digital, mediante la utilización de sistemas y esquemas tecnológicos que permitan adquirir, organizar y comunicar el conocimiento en sus distintas etapas, tales como aprendizaje, colaboración, evaluación y sobre todo toma de decisiones, en base a información real.
90. Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantener integrada la actividad del sector público en todas las dependencias
91. Mejora y rediseño de procesos con tecnologías de información, para desarrollar, actualizar y consolidar los sistemas informáticos en las distintas áreas con procesos completamente seguros y confiables.
92. A través del Portal Ciudadano se podrán realizar trámites y consultas en un solo sitio virtual de los servicios y recursos informativos más relevantes del GAD Provincial.
93. CHAMBANET. Con este portal se apoyara la vinculación efectiva entre oferentes y demandantes de trabajo.
94. TURISNET.- Con este portal se pretende brindar toda la información concerniente a los servicios turísticos de Cotopaxi.
95. YACHANET.- Con este portal se pretende crear programas educativos para niños y jóvenes en kichwa.
96. Interoperabilidad y Servicios Electrónicos Gubernamentales.

9. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

| LÍNEAS ESTRATÉGICAS | PROGRAMAS | PROYECTOS |
|--|-------------------------------|--|
| 1. Agua de riego y consumo humano | Aseguramiento de agua | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Multipropósito Chalupas, que facilitará el riego de 19 mil hectáreas. • Proyecto Multipropósito de Laiviza, actualmente se realizan estudios definitivos • Repotenciación, mejoramiento e incremento de infraestructura de riego. |
| | Manejo de páramos | <ul style="list-style-type: none"> • Creación del Instituto del Agua, ícono de la investigación y desarrollo científico. • Fondo de páramos • Manejo técnico, conservación y recuperación de suelos. |
| | Cuencas y microcuencas | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de descontaminación del río Cutuchi, que beneficiará a las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza • Forestación y reforestación. |
| | Gestión integral, | <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de elaboración de directrices e instrumentos que contribuyan a la legitimación de acciones orientadas a la conservación y recuperación de unidades hidrográficas y |

| | | |
|--|--|--|
| | participativa e intercultural de las unidades hidrográficas y ecosistemas para garantizar el aprovisionamiento de agua y demás servicios ambientales. | <p>ecosistemas estratégicos, con participación local e intercultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación y mantenimiento de caminos cortafuegos. • Protección física y biológica de fuentes de agua. • Zonificación ambiental para la determinación de cuencas abastecedoras de agua. • Delimitación de la frontera agrícola en el área de amortiguamiento de las áreas protegidas. |
| | Saneamiento Ambiental | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de las riberas de los ríos • Revestimiento de canales • Tanques de reserva |
| 2. Mejoramiento de la calidad ambiental provincial | Obtención de permisos y licencias ambientales | <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar las obras de inversión de infraestructura física y vial del GAD en el marco del cumplimiento con la normativa ambiental vigente. |
| | Incorporación de la variable ambiental en las acciones que impulsa el GAD | <ul style="list-style-type: none"> • Estructuración del subsistema de Gestión Ambiental para la acreditación del Gobierno Provincial de Cotopaxi como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable. (AAAR) • Incorporar mecanismos y acciones ambientales en las obras y proyectos que impulsa el GAD contribuyendo a la reducción de los impactos ambientales y el manejo adecuado de los recursos naturales. |
| 3. Emprendimientos, en el contexto de la matriz productiva (Desarrollo Humano y económico) | Acceso a la salud, educación y vivienda de calidad | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación institucional para el fortalecimiento del sistema de salud y acceso a la educación. • Programa provincial de vivienda rural y urbana marginal. |
| | Creación de microempresas | <ul style="list-style-type: none"> • Lácteos. |
| | Concursos de emprendimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Concursos cantonales. • Ferias populares. |
| | Comercialización asociativa | <ul style="list-style-type: none"> • Centros de acopio en cada cantón • Impulso para la creación de supermercados campesinos. |
| | Fortalecimiento de las actividades acuícolas | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la producción piscícola |
| | Apoyo a la producción sustentable de alimentos | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la asociatividad de los productores de las ferias solidarias. • Capacitación y asistencia técnica para la aplicación de buenas prácticas agropecuarias tendientes a la certificación de la producción limpia. • Impulso a la participación asociativa de pequeños y medianos productores en los procesos de producción doméstica, transporte y comercialización de productos agrícolas. |
| | Fortalecimiento de prácticas agropecuarias | <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de fincas integrales. |
| 4. Sistema de vialidad | Mejoramiento de vías | <ul style="list-style-type: none"> • Inventario vial por cantones y parroquias. • Elaboración de un plan vial. • Red vial de las 33 parroquias rurales. |
| | Consolidación de anillos viales y dinamización de la movilidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento y mantenimiento del anillo vial que une a la sierra con la costa. • Mejoramiento y mantenimiento del anillo vial que une a la sierra con la Amazonía. • Mantenimiento y mejoramiento de las redes interparroquiales. |
| | Nuevas vías | <ul style="list-style-type: none"> • Según las conclusiones del plan vial. |

| | | |
|--|--|---|
| 5. Cotopaxi, destino turístico | Promoción de atractivos turísticos | <ul style="list-style-type: none"> • Inventario de atractivos turísticos • Difusión de las riquezas turísticas • Señalética enfocada al sector turístico • Capacitación a actores locales • Turismo comunitario |
| | Fortalecimiento y apoyo a las iniciativas público-privadas para el fomento turístico. | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la implementación de buenas prácticas en establecimientos turísticos y prestadores de servicios. • Operativización de complejos turísticos. • Diseño e implementación de corredores, rutas y circuitos turísticos. • Realización de eventos de difusión cultural y turística. • Constitución de la Empresa Pública de Turismo, EPTUR. • Promover la articulación de acciones interinstitucionales de los sectores público y privado para el fomento y desarrollo del turismo urbano-rural. |
| | Fomento de la producción artesanal vinculada al turismo | <ul style="list-style-type: none"> • Ferias y exposiciones artesanales |
| 6. Administración de procesos orientada a la consecución de objetivos y eficiencia institucional. | Identificación, levantamiento y validación de sus procesos gobernantes, habilitantes o misionales y de apoyo. | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en el análisis e implementación del modelo de gestión por procesos. • Apoyo en la implementación del gobierno por resultados. • Apoyo en la aplicación de la norma ISO 9001 |
| | Formación y capacitación continua a servidores públicos. | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un plan de capacitación y formación específica del personal del GAD. • Incrementar la eficacia institucional, a través del mejoramiento del desempeño y resultados del Talento Humano y adecuado uso de bienes tangibles e intangibles. • Redistribución de funciones en función del Manual de Procesos. • Apoyo a la profesionalización del personal administrativo con título de bachillerato. |
| 7. Consolidación y mejoramiento continuo de la gestión de la comunicación e información. | Derecho a la Información y comunicación | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Plan de Información y Comunicación. • Consolidar y regular los procedimientos de la gestión documental, uso y disposiciones de la imagen corporativa. |
| | Actividades Impulso comunicacional | <ul style="list-style-type: none"> • Plan de medios. • Actividades comunicacionales de promoción, publicidad e información de la institución, sus empresas públicas y entidades adscritas. |
| 8. Posicionamiento del GAD a nivel nacional e internacional como la institución coordinadora y articuladora de la Provincia. | Posicionamiento del GAD a nivel internacional | <ul style="list-style-type: none"> • Generación de políticas públicas en materia de cooperación Internacional • Elaboración de un proceso participativo con actores sociales que estén interviniendo en el territorio y que gestionan fondos de cooperación internacional y nacional. • Creación del Sistema de Información de Cooperación Internacional. |
| | Posicionamiento del GAD a nivel nacional | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la construcción de un sistema de gobernanza incluyente, participativa y soberana, basada en el cumplimiento de los planes nacionales y locales de desarrollo. • Liderar y fomentar las alianzas interinstitucionales de cooperación para la ejecución de planes y proyectos. |

| | | |
|--|--|---|
| 9. Participación ciudadana e interactiva en el desarrollo | Planificación del Desarrollo y Organización Territorial | <ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico de Desarrollo Económico. • Plan Estratégico Agropecuario. • Plan Maestro del Sistema Vial de la provincia. • Presupuestación participativa, como punto de partida para el desarrollo local. • Seguimiento al Presupuesto Participativo. • Gobernanza (Creación de una oficina en La Maná) |
| | Mancomunidad regional | <ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento territorial • Aeropuerto Internacional de Cotopaxi • Impulso de nuevos polos de desarrollo. |
| | Fortalecimiento organizacional | <ul style="list-style-type: none"> • Formación de líderes y técnicos locales. • Fortalecimiento de entidades urbanas. • Consolidación de los territorios de los Pueblos y Nacionalidades. |
| | Promoción de la cultura y patrimonio inmaterial | <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de las manifestaciones culturales en los territorios |
| | Fortalecimiento de la participación, articulación y vinculación social y de transparencia de la gestión pública, en el ámbito de su competencia | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la organización y asociatividad de los actores ciudadanos, como un mecanismo para la construcción de propuestas sociales de desarrollo y ordenamiento territorial y construcción de políticas públicas. • Optimizar el uso de los recursos tecnológicos y de la capacidad del talento humano institucional. • Vinculación con la comunidad a través de procesos de formación ciudadana. |
| | Rendición de cuentas | <ul style="list-style-type: none"> • Asambleas Provinciales, cantonales, parroquiales y comunitarias. • Foros con la sociedad civil. • Caravanas culturales. • Proyecto Provincial de Información y Comunicación Pública. |
| | Acceso a las TIC para el desarrollo local | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a ciudadanos y funcionarios en el manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) • Implementación de una Red de datos propia que permita el acceso gratuito a internet en zonas Wi Fi |
| | Instalación y aprovechamiento de infraestructura tecnológica gubernamental | <ul style="list-style-type: none"> • Promoción y aplicación de la administración del conocimiento y la colaboración digital, mediante la utilización de sistemas y esquemas tecnológicos que permitan adquirir, organizar y comunicar el conocimiento en sus distintas etapas, tales como aprendizaje, colaboración, evaluación y sobre todo toma de decisiones, en base a información real. • Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantener integrada la actividad del sector público en todas las dependencias. • Mejora y rediseño de procesos con tecnologías de información, para desarrollar, actualizar y consolidar los sistemas informáticos en las distintas áreas con procesos completamente seguros y confiables. |
| | e-Servicios y el Portal Ciudadano | <ul style="list-style-type: none"> • A través del Portal Ciudadano se podrán realizar trámites y consultas en un solo sitio virtual de los servicios y recursos informativos más relevantes del GAD Provincial. |

| | | |
|---------------------|---------------------------|--|
| 10.Gobierno Digital | Aplicaciones electrónicas | <ul style="list-style-type: none"> • CHAMBANET.- Con este portal se apoyara la vinculación efectiva entre oferentes y demandantes de trabajo. • TURISNET.- Con este portal se pretende brindar toda la información concerniente a los servicios turísticos de Cotopaxi. • YACHANET.- Con este portal se pretende crear programas educativos para niños y jóvenes en kichwa • Interoperabilidad y Servicios Electrónicos Gubernamentales. |
|---------------------|---------------------------|--|

10. PLAN PLURIANUAL

| | PROYECTO | AÑO | | | |
|--|--|------|------|------|------|
| | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
| | Proyecto Multipropósito Chalupas, que facilitará el riego de 19 mil hectáreas. | | | x | x |
| | Proyecto Multipropósito de Laiviza, actualmente se realizan estudios definitivos | | x | x | x |
| | Repotenciación, mejoramiento e incremento de infraestructura de riego. | x | x | x | x |
| | Creación del Instituto del Agua, ícono de la investigación y desarrollo científico. | x | x | x | x |
| | Fondo de páramos | x | x | x | x |
| | Manejo técnico, conservación y recuperación de suelos. | x | x | x | x |
| | Proyecto de descontaminación del río Cutuchi, que beneficiará a las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza. | | x | x | x |
| | Forestación y reforestación. | x | x | x | x |
| | Proyecto de elaboración de directrices e instrumentos que contribuyan a la legitimación de acciones orientadas a la conservación y recuperación de unidades hidrográficas y ecosistemas estratégicos, con participación local e intercultural. | x | | | |
| | Implementación y mantenimiento de caminos cortafuegos. | x | x | x | x |
| | Protección física y biológica de fuentes de agua. | x | x | x | x |
| | Zonificación ambiental para la determinación de cuencas abastecedoras de agua. | x | x | x | x |
| | Delimitación de la frontera agrícola en el área de amortiguamiento de las áreas protegidas. | x | x | x | x |
| | Manejo de las riberas de los ríos. | x | x | x | x |
| | Revestimiento de canales. | x | x | x | x |
| | Tanques de reserva. | | | | |
| | Ejecutar las obras de inversión de infraestructura física y vial del GAD en el marco del cumplimiento con la normativa ambiental vigente. | x | x | x | x |
| | Estructuración del subsistema de Gestión Ambiental para la acreditación del Gobierno Provincial de Cotopaxi como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable. (AAAR) | x | x | x | x |
| | Incorporar mecanismos y acciones ambientales en las obras y proyectos que impulsa el GAD contribuyendo a la reducción de los impactos ambientales y el manejo adecuado de los recursos naturales. | x | x | x | x |

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| | Coordinación institucional para el fortalecimiento del sistema de salud y acceso a la educación. | x | x | x | x |
| | Programa provincial de vivienda rural y urbana marginal. | x | x | x | x |
| | Lácteos. | | x | x | x |
| | Concursos cantonales. | x | x | x | x |
| | Ferias populares. | x | x | x | x |
| | Centros de acopio en cada cantón | | x | x | x |
| | Impulso para la creación de supermercados campesinos. | | x | x | x |
| | Fortalecimiento de la producción piscícola. | x | x | x | x |
| | Fortalecimiento de la asociatividad de los productores de las ferias solidarias. | x | x | x | x |
| | Capacitación y asistencia técnica para la aplicación de buenas prácticas agropecuarias tendientes a la certificación de la producción limpia. | x | x | x | x |
| | Impulso a la participación asociativa de pequeños y medianos productores en los procesos de producción doméstica, transporte y comercialización de productos agrícolas. | x | x | x | x |
| | Fomento de fincas integrales. | x | x | x | x |
| | Inventario vial por cantones y parroquias. | x | | | |
| | Elaboración de un plan vial. | x | | | |
| | Red vial de las 33 parroquias rurales. | x | x | x | x |
| | Mejoramiento y mantenimiento del anillo vial que une a la sierra con la costa. | x | x | x | x |
| | Mejoramiento y mantenimiento del anillo vial que une a la sierra con la Amazonía. | x | x | x | x |
| | Mantenimiento y mejoramiento de las redes interparroquiales. | x | x | x | x |
| | Según las conclusiones del plan vial. | | x | x | x |
| | Inventario de atractivos turísticos. | x | | | |
| | Difusión de las riquezas turísticas. | x | x | x | x |
| | Señalética enfocada al sector turístico. | x | | | x |
| | Capacitación a actores locales. | x | x | x | x |
| | Turismo comunitario. | x | x | x | x |
| | Apoyo a la implementación de buenas prácticas en establecimientos turísticos y prestadores de servicios. | x | x | x | x |
| | Operativización de complejos turísticos. | x | x | x | x |
| | Diseño e implementación de corredores, rutas y circuitos turísticos. | x | | | |
| | Realización de eventos de difusión cultural y turística. | x | x | x | x |
| | Constitución de la Empresa Pública de Turismo, EPTUR. | x | | | |
| | Promover la articulación de acciones interinstitucionales de los sectores público y privado para el fomento y desarrollo del turismo urbano-rural. | x | x | x | x |
| | Ferias y exposiciones artesanales | x | x | x | x |
| | Apoyo en el análisis e implementación del modelo de gestión por procesos. | x | x | x | x |
| | Apoyo en la implementación del gobierno por resultados | x | x | x | x |
| | Apoyo en la aplicación de la norma ISO 9001 | x | x | x | x |
| | Implementación de un plan de capacitación y formación específica del personal del GAD. | x | | | x |
| | Incrementar la eficacia institucional, a través del mejoramiento del desempeño y resultados del Talento Humano y adecuado uso de bienes tangibles e intangibles. | x | x | x | x |

| | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| | Redistribución de funciones en función del Manual de Procesos. | x | | | |
| | Apoyo a la profesionalización del personal administrativo con título de bachillerato. | x | x | | |
| | Elaboración de un Plan de Información y Comunicación. | x | | | |
| | Consolidar y regular los procedimientos de la gestión documental, uso y disposiciones de la imagen corporativa. | x | x | x | x |
| | Plan de medios. | x | | x | |
| | Actividades comunicacionales de promoción, publicidad e información de la institución, sus empresas públicas y entidades adscritas. | x | x | x | x |
| | Generación de políticas públicas en materia de cooperación Internacional | x | x | x | x |
| | Elaboración de un proceso participativo con actores sociales que estén interviniendo en el territorio y que gestionan fondos de cooperación internacional y nacional. | x | x | x | x |
| | Creación del Sistema de Información de Cooperación Internacional. | x | | | |
| | Impulsar la construcción de un sistema de gobernanza incluyente, participativa y soberana, basada en el cumplimiento de los planes nacionales y locales de desarrollo. | x | x | x | x |
| | Liderar y fomentar las alianzas interinstitucionales de cooperación para la ejecución de planes y proyectos. | x | x | x | x |
| | Plan Estratégico de Desarrollo Económico. | x | | | |
| | Plan Estratégico Agropecuario. | x | | | |
| | Plan Maestro del Sistema Vial de la provincia. | x | | | |
| | Presupuestación participativa, como punto de partida para el desarrollo local. | x | x | x | x |
| | Seguimiento al Presupuesto Participativo. | x | x | x | x |
| | Gobernanza (Creación de una oficina en La Maná) | x | | | |
| | Ordenamiento territorial. | x | x | x | x |
| | Aeropuerto Internacional de Cotopaxi. | x | x | x | x |
| | Impulso de nuevos polos de desarrollo. | x | x | x | x |
| | Formación de líderes y técnicos locales. | x | x | x | |
| | Fortalecimiento de entidades urbanas. | x | x | x | x |
| | Consolidación de los territorios de los Pueblos y Nacionalidades. | x | x | x | x |
| | Fomento de las manifestaciones culturales en los territorios. | x | x | x | x |
| | Promover la organización y asociatividad de los actores ciudadanos, como un mecanismo para la construcción de propuestas sociales de desarrollo y ordenamiento territorial y construcción de políticas públicas. Participación Ciudadana, rendición de cuentas, mesas de trabajo, silla vacía y audiencia públicas. | x | x | x | x |
| | Optimizar el uso de los recursos tecnológicos y de la capacidad del talento humano institucional. | x | x | x | x |
| | Vinculación con la comunidad a través de procesos de formación ciudadana. | x | x | x | x |
| | Asambleas Provinciales, cantonales, parroquiales y comunitarias. de forma permanente como la corresponsabilidad en el cogobierno provincial, responsabilidad social | x | x | x | x |
| | Foros con la sociedad civil. para generar políticas públicas a nivel provincial y regional | x | x | x | x |
| | Caravanas culturales. | x | x | x | x |
| | Proyecto Provincial de Información y Comunicación Pública. | x | | | |
| | Capacitación a ciudadanos y funcionarios en el manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) | x | x | x | x |

| | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|
| | Implementación de una Red de datos propia que permita el acceso gratuito a internet en zonas Wi Fi | | x | x | x |
| | Promoción y aplicación de la administración del conocimiento y la colaboración digital, mediante la utilización de sistemas y esquemas tecnológicos que permitan adquirir, organizar y comunicar el conocimiento en sus distintas etapas, tales como aprendizaje, colaboración, evaluación y sobre todo toma de decisiones, en base a información real. | | x | x | x |
| | Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantener integrada la actividad del sector público en todas las dependencias. | | x | x | x |
| | Mejora y rediseño de procesos con tecnologías de información, para desarrollar, actualizar y consolidar los sistemas informáticos en las distintas áreas con procesos completamente seguros y confiables. | | x | x | x |
| | A través del Portal Ciudadano se podrán realizar trámites y consultas en un solo sitio virtual de los servicios y recursos informativos más relevantes del GAD Provincial. | | x | x | x |
| | CHAMBANET.- Con este portal se apoyara la vinculación efectiva entre oferentes y demandantes de trabajo. | | x | x | x |
| | TURISNET.- Con este portal se pretende brindar toda la información concerniente a los servicios turísticos de Cotopaxi. | | x | x | x |
| | YACHANET.- Con este portal se pretende crear programas educativos para niños y jóvenes en kichwa. | | x | x | x |
| | Interoperabilidad y Servicios Electrónicos Gubernamentales. | | x | x | x |

COMO UN EJE DE ACCIÓN CENTRAL SE FOMENTARA LA RELACIÓN INTERCULTURAL Y EL FOMENTO DE LA PLURINACIONALIDAD EN TODO LOS TEMAS QUE AYUDEN A SU IMPLEMENTACIÓN PARA CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO ECUADOR.

Jorge Gonzalo Guamán Coronel
CANDIDATO A PREFECTO.

Silvia Alexandra Bravo Cajas
CANDIDATA A LA VICE PREFECTURA